



I LEGISLATURA

El que suscribe, Mtro. Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, en mi carácter de Diputado de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 30 numeral 1 inciso b) y numeral 2, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX, 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 95 fracción II, 99 fracción II, 100 fracción I y II, 101 y 118 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto a consideración de esta soberanía el siguiente **punto de acuerdo de urgente y obvia resolución**.

ANTECEDENTES

I.- El avance de México en múltiples temas no se podría entender sin la participación activa y decida de su sociedad, la cual se organiza de formas diversas y plurales para participar distintas actividades y agendas públicas y privadas. En nuestra ciudad, esta realidad es aún más latente; pues es precisamente aquí donde muchas de estas causas han tomado forma e impulso.

II. Estas expresiones, abiertas y plurales, se organizan en torno a las mas diversas causas de interés público, como pudieran ser las causas sociales, culturales, laborales, profesionales, educativas, entre otras, formando así una gran caja de resonancia que ha derivado en la construcción de una sociedad más participativa y en un gran pilar que nos ha permitido avanzar en la consolidación de nuestra democracia.

III.- Así, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones sociales y movimientos han logrado profundas transformaciones y avances en pro de nuestro sistema político, de la defensa de los derechos humanos, en la atención de poblaciones marginadas en temas como salud o educación, por mencionar algunas, que sin duda han tenido un impacto positivo para el país.

IV.- Conforme a los registros del Gobierno Federal, se encuentran acreditadas más de 40,000 organizaciones de la Sociedad Civil que día a día realizan una labor invaluable.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.– Se exhorta respetuosamente a los Órganos de Gobierno del Congreso de la Ciudad de México, así como a las instancias correspondientes de este órgano legislativo, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, instruyan la publicación en los medios oficiales del Congreso, un reconocimiento al invaluable trabajo realizado por las miles de Organizaciones de la Sociedad Civil que diariamente coadyuvan en la construcción de una sociedad más justa, participativa y de derechos, así como a los movimientos sociales que históricamente ha albergado esta ciudad y que en muchas ocasiones sin recursos, han sacado adelante acciones fundamentales para el crecimiento democrático de nuestra ciudad.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, a los 20 días del mes de febrero de 2019.


GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE
DIPUTADO


Temistocles Villanueva Ramos